



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE RELATO CORTO Y MICRORRELATO “POR LA IGUALDAD, TÚ CUENTAS...”**

El Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer tiene como finalidad el facilitar el desarrollo de Programas y Proyectos que ayuden a mejorar la situación de la mujer y hacer realidad la igualdad de oportunidades, consiguiendo la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales y evitando la discriminación por razón de sexo. Entre sus objetivos destacan:

- Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la situación de la mujer en la sociedad y conseguir el principio de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos
- Promover la participación de la mujer en todas las áreas de la vida evitando se produzcan discriminaciones por razón de sexo
- Sensibilizar a la sociedad y prevenir situaciones de desigualdad y violencia
- Apoyar y ofrecer una atención psico-social a las familias, y a sus miembros víctimas de violencia de género
- Desarrollar los contenidos y acciones contempladas en el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades

Dentro de las actuaciones previstas tendentes a conseguir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se prevé la realización de este CONCURSO, como una actividad a llevar a cabo con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”. La misma responde a lo contemplado en el III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, en concreto en su Línea Estratégica 2: Coeducación, Educación y Cultura, objetivo 2.4: Visibilizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la cultura, y en su actuación 20: Desarrollo de actividades culturales en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se establecen las siguientes bases reguladoras que regirán la selección de originales.

#### **Primera. Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto regular las condiciones por las que se regirá la selección y por tanto el acceso a la participación en el Concurso de Relato Corto y Microrrelato “Por la Igualdad, tú cuentas...”

#### **Segunda. Categoría y Modalidad.**

El Concurso responde a una única categoría general: mayores de 18 años.

Responde a dos modalidades:

A: Relato Corto o breve.



B: Microrrelato.

### **Tercera. Requisitos para participar en el Concurso.**

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física que lo desee, mayor de edad que se inscriba a través del formulario de participación, en alguna de las 2 modalidades.

Cada concursante, sólo podrá presentar un único relato, y participar en una sola de las dos modalidades. No se podrá concursar con seudónimo.

### **Cuarta. Condiciones de participación.**

Para poder concursar, serán condiciones previas y necesarias:

1. Inscribirse a través del FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN (ANEXO I), y cumplimentar los datos personales del autor o autora, y de identificación de la obra. Se ha de firmar la solicitud expresa de inscripción como participante y de admisión de la obra presentada a concurso.

2. Rellenar y firmar la DECLARACIÓN RESPONSABLE: (ANEXO II) de la autoría de la obra, haciendo constar que el relato breve o el microrrelato presentado, es original e inédito, y no ha sido premiado, así como la aceptación expresa de las bases.

3. Firmar la AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS al Ayuntamiento de Salamanca. (ANEXO III.)

Los tres Anexos, bajo formato PDF, se encuentran publicados en: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es), y que se pueden cumplimentar y enviar, como documentos adjuntos, por correo electrónico.

### **Quinta. Requisitos que deben reunir los Relatos Cortos y Microrrelatos.**

-AUTORÍA Y ORIGINALIDAD: El relato, en cualquiera de sus dos modalidades, deberá estar escrito en lengua castellana, en prosa, y ser original del autor o la autora, e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, ni haber recibido, previamente, ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional, ni simultáneamente, presentado en otros concursos, y estar libre de cualquier compromiso editorial).

-EXTENSIÓN Y FORMATO:

a. Modalidad A: Relato corto

La extensión, no será superior a 3 páginas. Se presentará en formato DINA4, por una sola cara, archivo Word, con tipo de letra Arial, tamaño 12, interlineado 1,5 puntos, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo, en torno a 2cm., y un máximo de 30 líneas por cada cara.

b. Modalidad B. Microrrelato.

El texto tendrá una extensión máxima de 250 palabras (sin contar el título). Se presentará en formato Word, con tipo de letra Arial, de tamaño 12, e interlineado sencillo.

-TEMÁTICA:

Deberán tratar sobre el tema y lema del Concurso: "Por la Igualdad Real TÚ Cuentas".

La trama del relato, ha de centrarse en la igualdad de género y de oportunidades, entre mujeres y hombres, la participación social, política y laboral, y convivencia en igualdad.



Deben transmitir: mensajes relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres valorándose el enfoque positivo y actual de los relatos, y los que fomenten valores igualitarios para romper con los estereotipos y roles discriminatorios y conseguir una sociedad más igual, feliz y satisfactoria para todas las personas.

### **Sexta. Forma de presentación**

Se enviará un único correo electrónico, a la dirección: [ciam@aytosalamanca.es](mailto:ciam@aytosalamanca.es), que contendrá:

- En el "Asunto", se indicará: "Participación en I Concurso de Relatos Cortos y Microrrelatos por la igualdad, del Ayuntamiento de Salamanca."

- Como "documentos adjuntos", se insertarán 4 archivos:

- El Relato Corto o el Microrrelato, (en formato Word, con los requisitos técnicos indicados, con título y con las páginas numeradas. (Sin nombre e identificación del autor o autora).
- El Formulario de Participación debidamente cumplimentado. (Anexo I)
- La Declaración Responsable, sobre la originalidad del relato presentado. (Anexo II)
- La Autorización de uso y Cesión de Derechos. (Anexo III)

Los tres anexos, irán debidamente cumplimentados y firmados, y se acompañara fotocopia del DNI o NIE.

### **Séptima. Plazo de presentación y tramitación.**

El plazo para participar en el Concurso, (mediante el envío del relato corto y microrrelato, y la documentación requerida), será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia (se publicará a través de la página web del Ayuntamiento de Salamanca: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)). Corresponde la ordenación e instrucción del procedimiento al Área de Bienestar Social, correspondiendo la resolución de concesión de los premios a la Alcaldía a propuesta del Jurado.

### **Octava. Inadmisión, y Descalificación**

No se admitirá: aquel relato corto o microrrelato:

- Enviado fuera de plazo,
- Que contenga expresiones peyorativas, racistas, sexistas; comentarios obscenos, lascivos, difamatorios; connotaciones discriminatorias, así como incitaciones a la violencia y/o amenazas,
- Que atente contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros,
- Que no sea respetuoso con los Derechos Humanos y con la dignidad de las mujeres, y/o atente contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.
- Que no cumpla todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria,
- Que sea considerado por la organización, contrario al espíritu de la temática del concurso.

Descalificación: La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por participantes en el concurso:





- Cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso, o atenten contra los usos y buenas costumbres.

### **Novena. Jurado**

-El jurado estará compuesto por:

- Presidenta: Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades y primera tenencia de Alcaldía.
- Vicepresidenta: Directora del Área de Bienestar Social. (Sección Mujer).
- Vocalías: Personal técnico del CIAM.

Actuará como Secretaria: la Agente de Igualdad del Ayuntamiento.

Las mujeres que conforman el jurado, tendrán soberanía en la interpretación de estas bases. En caso de existir dudas o discrepancias, se realizará una interpretación, atendiendo al espíritu y finalidad del presente concurso.

El jurado podrá proponer declarar desierto cualquiera de los premios del concurso en caso de considerar insuficiente la calidad de los relatos/microrrelatos presentados.

Todas las decisiones del Jurado, serán tomadas en una única votación, por mayoría de votos.

### **Décima. Criterios de valoración**

Se tendrá en cuenta el valor pedagógico y de concienciación de la igualdad de género. Entre todos los relatos cortos y microrrelatos recibidos, se seleccionarán 3 por cada modalidad, y serán premiados con arreglo al criterio general, de la utilidad del texto para la sensibilización social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se valorará:

La adecuación al tema del concurso, y el cumplimiento de su objetivo.

La corrección ortográfica y gramatical del texto,

La calidad literaria del relato, y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

La creatividad y la originalidad del relato.

### **Décima primera. Fallo del jurado.**

Realizada la votación, el jurado emitirá su fallo, irrevocable e inapelable, y se documentará en un Acta y se someterá a resolución de la Alcaldía que se publicará para su mayor difusión:

- en la página web del Ayuntamiento: ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)),
- en las redes sociales: Facebook e Instagram, del CIAM del Ayuntamiento de Salamanca.

La concesión de los premios se comunicará directamente a las personas premiadas, mediante correo electrónico y telefónicamente, y se notificará formalmente en el plazo de diez días desde la resolución.



### **Décima segunda. Premios.**

MODALIDAD A: (Relato corto).

- Primer Premio: 500 €
- Segundo Premio: 400 €
- Tercer Premio: 150 €

MODALIDAD B: (Microrrelato).

- Primer Premio: 500 €
- Segundo Premio: 400 €
- Tercer Premio: 150 €

Las personas ganadoras del concurso, recibirán un premio en metálico, a cuya cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

Además recibirán, cada persona ganadora, diez ejemplares de la edición que se publicará en la que se recojan tanto las obras ganadoras como aquellas otras, consideradas por el jurado de interés.

### **Décima tercera. Exención de responsabilidad.**

El Ayuntamiento de Salamanca queda exonerado de responsabilidad por cualquier incumplimiento o por el uso indebido de propiedad intelectual o de imagen, por las personas participantes, así como de otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de las presentes bases del concurso.

- Las personas participantes, responden de la autoría y originalidad del relato corto y del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto, al Ayuntamiento de Salamanca, indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

- Asimismo, asumirán la total responsabilidad, dejando al Ayuntamiento de Salamanca, indemne, frente a cualquier reclamación de terceros, relativa a cualquier compromiso y/o gravamen, que el autor o autora, hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan al Ayuntamiento de Salamanca, conforme a las presentes bases.

### **Décima cuarta. Autorización de uso de los relatos participantes y premiados.**

La presentación de obras a este concurso, comporta que el/la autor/a acepta la cesión automática y no exclusiva, del derecho de uso del relato, a favor del Ayuntamiento de Salamanca, para su divulgación y uso conforme a las bases de concurso, para su difusión con fines publicitarios y de sensibilización en cualquier tipo de soporte, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres, y todo ello, sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual, que podrán ser registrados a favor del autor.

### **Décima quinta. Cesión de derechos editoriales y de explotación de la obra.**

Los derechos editoriales de los textos presentados a concurso, pertenecen a quienes tengan la autoría del texto. Las personas participantes, permitirán y cederán, gratuitamente, al



Ayuntamiento de Salamanca, la reproducción, distribución, exhibición, transformación y comunicación pública, gratuita, de los textos presentados a concurso, en cualquier soporte, y para todo el mundo, y por el periodo máximo que permita la legislación, haciendo constar el nombre de las personas participantes y ganadoras.

El Ayuntamiento de Salamanca, se reserva los derechos de explotación de la obra, es decir, a reproducir, publicar y difundir, a través de los medios que consideren oportunos, los relatos cortos y los microrrelatos premiados, así como toda o parte de la obra presentada a concurso. Así mismo, podrán ser cedidos a terceros, para su publicación en cualquier tipo de soporte.

Podrán publicarse: en los canales digitales del Ayuntamiento de Salamanca, y/o ser recogidos en un libro, (soporte papel y digital, que se editará posteriormente), sin que ello constituya una obligación para el Ayuntamiento de Salamanca. Además, se publicarán y difundirán en la web: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es), y en sus redes sociales con indicación de sus autoras/ autores.

- La publicación eventual de dichos textos, no devengará ningún derecho económico a favor del autor o de la autora, que los cede al Ayuntamiento de Salamanca, como consecuencia de la participación en el Concurso y la aceptación del premio. No recibirán contraprestación alguna, no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas, haciendo mención al premio obtenido en el concurso.

#### **Décima sexta. Aceptación de las bases.**

La participación en el concurso, implica, por parte de la persona participante, la plena aceptación de estas bases, y en particular:

-Declarar ser la única titular de todos los derechos de autor del texto que presenta a concurso, y que estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.

-Aceptar la difusión y/o reproducción de los relatos cortos y microrrelatos ganadores, por parte del Ayuntamiento de Salamanca a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web, canal multimedia, redes sociales, publicaciones, catálogo digital y cualquier otro medio de difusión e información).

-Aceptar la conformidad con las decisiones y fallo del jurado.

La persona participante acepta expresamente, cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso. El incumplimiento de alguna de ellas, dará lugar a la exclusión del/la participante del presente concurso.

Las bases del presente concurso, estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo, en la página web del Ayuntamiento de Salamanca.

En cualquier situación no prevista en las bases será la organización o el jurado quien decidirá lo que procede.

#### **Décima séptima. Protección y tratamiento de datos personales.**

Normativa aplicable:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.





- Resolución 7/2018/ATFU, de Decreto de la Alcaldía sobre Nombramiento del Órgano Municipal para el desarrollo de funciones como Delegado de Protección de Datos.

Datos del responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Bienestar CIF: P3727600C.

C/ ISCAR PEYRA 24-26 37002-SALAMANCA-ESPAÑA Tfno. 923279113

-Contacto Delegado de Protección de Datos:

E-mail: dpd@aytosalamanca.es

### ANEXO I- FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE:		APELLIDOS:	
DNI:	NIE:	PASAPORTE:	
DIRECCIÓN:	Nº:	Piso:	Letra:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		C.P.
FECHA DE NACIMIENTO:		PAÍS DE RESIDENCIA:	
TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TÍTULO DE LA OBRA:			
MODALIDAD:			
<input type="checkbox"/> RELATO CORTO		<input type="checkbox"/> MICRORRELATO	

#### DECLARO bajo mi responsabilidad:

Que los datos personales e identificativos facilitados, son correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

#### SOLICITA al Ayuntamiento de Salamanca:

La inscripción como participante y la admisión de la obra presentada al I CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y MICRORRELATOS "POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUENTAS..."

FECHA:

FIRMA:

#### ANEXO II- DECLARACIÓN RESPONSABLE

YO, Don/ Doña....., con DNI....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., teléfono ....., y correo electrónico ....., Participa en el I CONCURSO DE RELATO CORTO Y DE MICRORRELATO "POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUENTAS...", convocado por el Ayuntamiento de Salamanca, y en la modalidad de:  A: Relato Corto.  B: Microrrelato.



Con el Título de la Obra: \_\_\_\_\_

### DECLARO bajo mi Responsabilidad:

- Que soy el/la autor/a de la obra presentada a concurso, y la única persona titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la misma, y que se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
- Que el relato que presento, es de mi creación original y que no infringe los derechos de propiedad industrial, ni los derechos de propiedad intelectual de terceros, (incluido, sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, privacidad y publicidad), y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.
- Que esta obra es inédita y no ha sido premiada anteriormente en ningún concurso, y no se encuentra comprometida ni pendiente de fallo, en ningún otro premio. No supone copia de relato ya premiado o publicado en cualquier otro concurso o evento, por mí, ni por terceras personas.
- Que son ciertos los datos consignados en la presente declaración, y que presento al concurso el relato, bajo mi única y exclusiva responsabilidad y por propia cuenta y riesgo.
- Que conozco y ACEPTO plenamente y sin reservas, el contenido de las bases del

Fecha:

Fdo.: .....

### ANEXO III. AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS

YO, Don/ Doña....., con DNI....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., teléfono ....., y correo electrónico ....., Participa en el I CONCURSO DE RELATO CORTO Y DE MICRORRELATO "POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUENTAS...", convocado por el Ayuntamiento de Salamanca, y en la modalidad de:  A: Relato Corto.  B: Microrrelato.

Con el Título de la Obra: \_\_\_\_\_

### MANIFIESTA:

QUE AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA:

- A HACER USO de la obra, original, inédita, de la que soy autor/a, conforme a las bases del concurso, para su difusión con fines publicitarios y de sensibilización, en cualquier tipo de soporte, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres, y todo ello, sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual, que podrán ser registrados a favor del autor.

QUE ACUERDO:

- CEDER, AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL del relato participante en el concurso.





Son objeto de cesión, automática y gratuita, sin límite temporal, territorial ni material, y con posibilidad de cesión a terceros, de la totalidad o una parte de los mismos: los derechos de uso, distribución, reproducción, edición en soporte papel e Internet, comunicación pública, transformación y explotación, de la obra literaria presentada al concurso, (en su totalidad, o partes de la misma), utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Fecha: Fdo.: .....